



DOCUMENTO EJECUTIVO

PROYECTO:

**DESARROLLO DEL TERRITORIO ESTIMULANDO Y
DIGNIFICANDO LAS ARTES Y LOS SABERES DEL
MUNICIPIO DE YUMBO**

**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA YUMBO
PERIODO 2024-2027**

Tabla de contenido

PRESENTACIÓN	3
CONTEXTUALIZACIÓN	5
¿Que?	5
¿Como?	5
¿Donde?	6
¿Cuando?	6
MARCO JURIDICO	7
Instrumentos normativos internacionales vigentes en Colombia	¡Error!
Marcador no definido.	
ANTECEDENTES	8
JUSTIFICACIÓN	9
Pre factibilidad	9
Factibilidad y operación	10
Articulación PDM Nacional, Departamental, Territorial y ODS	11
ANÁLISIS DE ACTORES	12
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	13
Causas del problema	15
Efectos del problema	15
Árbol de problemas	16
DIMENSIONES DEL PROBLEMA	17
OBJETIVO GENERAL E INDICADORES DE SEGUIMIENTO	18
Objetivos Específicos	18
Árbol de objetivos	19
INDICADORES Y METAS	20
ANÁLISIS TECNICO	21
Actividades:	21
Cadena de Valor	22
Presupuesto	23
Cronograma	24
ANÁLISIS DE BENEFICIOS	25
MATRIZ DE RIESGO	26
MATRIZ MARCO LÓGICO	28



PRESENTACIÓN

A continuación se presenta la necesidad de fortalecer los procesos del sector artístico y cultural que se viene desarrollando en el municipio de Yumbo, puesto el instituto municipal de cultura pretende durante este cuatrienio, dignificar y estimular los gestores y creadores culturales, mediante acciones dirigidas a estimular y promocionar la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales además cumplir con la seguridad social del gestor y creador cultural.

PERFIL DE PROYECTO PARA INVERSIÓN PÚBLICA	
Título del proyecto:	DESARROLLO DEL TERRITORIO ESTIMULANDO Y DIGNIFICANDO LAS ARTES Y LOS SABERES DEL MUNICIPIO DE YUMBO
Lugar(es) del proyecto:	Zona Urbana y Rural del Municipio de Yumbo
Entidad solicitante	Instituto Municipal de Cultura Yumbo IMCY
Nombre del Representante	JOHN SEBASTIÁN ECHEVERRI COLLAZOS
DATOS DE CONTACTO DE LA INSTITUCIÓN SOLICITANTE:	
Dirección postal:	Carrera 5 No. 6 - 34
Número de teléfono (fijo y móvil): Código del país + código de la localidad + número	669 15 29
Persona de contacto para esta acción:	Mayler Alexandra Urbina Yudy Guaza Zabala
Dirección de correo electrónico de la persona de contacto :	Planeación.imcy@gmail.com
Página de Internet de la Organización:	http://imcy.gov.co/
DATOS DEL PROYECTO	
Título de la acción (Nombre del Proyecto):	DESARROLLO DEL TERRITORIO ESTIMULANDO Y DIGNIFICANDO LAS ARTES Y LOS SABERES DEL MUNICIPIO DE YUMBO
Lugar(es) de la acción: - Especificar país(es), región(es) que se beneficiarán de la acción	Zona Urbana y Rural del Municipio de Yumbo

Duración total de la acción (meses):	48 meses
Coste del proyecto	\$1.964.516.640
Objetivos de la acción	- Fortalecer los procesos para el desarrollo del emprendimiento y la economía Artística y cultural en la comunidad del Municipio de Yumbo. - Fortalecer las estrategias de reconocimiento a los gestores y creadores culturales que generaron saberes y costumbres en el municipio de Yumbo
Grupo(s) destinatarios	108.869 personas del Municipio de Yumbo.
Beneficiarios finales	500 gestores y creadores culturales del municipio de Yumbo.
Resultados estimados	Aumentar la atención y participación de la comunidad hacia los programas de estímulos y beneficios artísticos y culturales del Municipio de Yumbo
Actividades principales	- Realizar Capacitaciones a la comunidad artística y cultural que les permitan avanzar en el sector - Realizar convocatorias de estímulos municipal - Otorgar apoyos económicos y/o en especie a los actores artísticos y culturales para la generación de espacios de concertación municipal y/o circulación, regional, nacional o internacional. - Realizar convocatoria y gestión para la postulación y otorgamiento de los beneficios económicos periódicos (BEPS) para el gestor o creador cultural que no es beneficiado con seguridad social o pensión.
Especificar país(es), región(es) que se beneficiarán de la acción	Área Urbana, Sub urbana y Rural del Municipio del Yumbo

CONTEXTUALIZACIÓN

¿QUE?

Reafirmando los principios fundamentales de las declaraciones aprobadas en la Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales celebrada en la Ciudad de México en 1982 y en la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo celebrada en Estocolmo en 1998, así como sus avances conceptuales, en particular la definición de la cultura como “el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social, [y que] engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias¹”, es por ello que en Colombia no somos ajenos a esta definición según UNESCO, y más aún cuando nuestra región es rica por la diversidad de rasgos, creencias, gastronomía y tradiciones, ahora bien Yumbo la cual se encuentra dentro de la región pacífico, con 108.869 habitantes desagregados entre zona rural y urbana, tiene una gran diversidad de pobladores los cuales han migrado a este municipio con el fin de buscar mejores oportunidades laborales ya que este es un municipio rico en industrias y con estos asentamientos han migrado también sus creencias, gastronomía, tradiciones y creencias, lo que nos obliga a generar desarrollo sostenible, la paz y la estabilidad, como motor de resiliencia, inclusión y cohesión social, protección del medio ambiente y crecimiento sostenible e inclusivo, y promoviendo un desarrollo centrado en el ser humano y específico para cada contexto, lo que sienta los cimientos de las sociedades humanas multiculturales, es por ello de gran importancia la dignificación de los gestores y creadores culturales como también el estímulo para fortalecer la cultural y con esta las expresiones artísticas y tradicionales.

¿COMO?

El Estado impulsará, estimulará y fomentará los procesos, proyectos y actividades culturales, respetando la diversidad cultural de la nación colombiana, es por ello que a nivel nacional, se cuenta con un programa de Estímulos nacionales, como también el PULEP el cual está bajo la Ley 1493 del 26 de diciembre de 2011, tiene como propósito formalizar y fortalecer el sector de los espectáculos públicos de las artes escénicas en Colombia, a través de la implementación de diferentes medidas que favorecen el incremento en sus recursos, generan incentivos tributarios, racionalizan las cargas impositivas y simplifican los trámites, procedimientos y requisitos para la realización de este tipo de eventos, con esta regularización y el recurso recaudado por esta ley se invertirá con destinación específica y estarán orientados a inversión en las siguientes líneas;

A. Línea de infraestructura: construcción, adecuación, mejoramiento y dotación de la Infraestructura de los escenarios para los espectáculos públicos de las artes escénicas.

¹ MONDIACULT 2022) (Ciudad de México, 28-30 de septiembre de 2022)

B. Línea de producción y circulación: (I) Línea de producción y circulación: los municipios y distritos con recaudo anual Igual o superior a 200 salarios mínimos legales mensuales vigentes podrán Invertir hasta un 30% del recaudo de la contribución parafiscal de las artes escénicas en actividades o proyectos que incentiven la producción y circulación de espectáculos públicos de las artes escénicas. (II) Los municipios y distritos con recaudo anual Inferior a 200 e Igual o superior a 100 salarios mínimos legales mensuales vigentes podrán invertir hasta un 50% del recaudo de la contribución parafiscal de las artes escénicas en actividades o proyectos que incentiven la producción y circulación de espectáculos públicos de las artes escénicas, (iii) Los municipios con recaudo anual Inferior a 100 salarios mínimos legales mensuales vigentes, podrán Invertir hasta el 100% del recaudo en actividades o proyectos que Incentiven la producción y circulación de espectáculos públicos de las artes escénicas.

Por otro lado Los Beneficios Económicos Periódicos (BEPS) son un programa dirigido a artistas y gestores culturales que no tengan pensión. Motivado bajo la ley 666 de 2001 el cual establece el 10% del recaudo de la estampilla pro cultural destinarlo a la seguridad social del gestor y creador cultural. Esta con el fin de dignificar su labor durante el transcurrir de su vida, generando así un beneficio económico vitalicio.

¿DONDE?

En el Municipio de Yumbo, la situación no es diferente a lo sucedido en el Departamento y en el resto del País, el acelerado crecimiento de la occidentalización causada por la globalización y el deseo de los Jóvenes por los sueños americanos, desdibujan un poco las raíces y orígenes de los habitantes locales; pero pese a esta situación, en el municipio existen grandes representantes populares de la cultura, que han destinado su vida a la difusión y fomento de las diferentes expresiones culturales, logrando que el municipio haya realizado la institucionalización de grandes eventos de fomento, difusión y promoción como el caso del Encuentro Nacional de Danzas, El Encuentro Nacional de Teatro y el Encuentro Nacional de Música Colombiana, iconos del municipio de Yumbo de gran reconocimiento y participación a nivel nacional.

¿CUANDO?

Actualmente y en concordancia con el Plan Nacional de Cultura 2024-2038, “Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz”, Promover el desarrollo del sector cultural y las garantías para el ejercicio de los derechos culturales en todo el territorio nacional mediante el fortalecimiento de la sostenibilidad y las capacidades de todos los agentes del sector y las institucionales de las instancias de cultura en la gestión y atención adecuada de los asuntos públicos de la cultura. Por ello es de gran importancia iniciar lo antes posible el proyecto en cumplimiento a normativas que promueven el fortalecimiento y la dignificación a los gestores y creadores artísticos y culturales.

MARCO JURIDICO

El marco de referencia conceptual en el que se inscriben las políticas del quehacer cultural del país en la última década está dado por:

La Constitución Política de 1991, en su artículo 72 establece: El patrimonio cultural de la nación está bajo la protección del Estado. El patrimonio arqueológico y otros bienes culturales que conforman la identidad nacional, pertenecen a la nación y son inalienables, inembargables e imprescriptibles. La ley establecerá los mecanismos para readquirirlos cuando se encuentren en manos de particulares y reglamentará los derechos especiales que pudieran tener los grupos étnicos asentados en territorios de riqueza arqueológica. [...] El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades.

En octubre de 2005, la UNESCO llevó a la aprobación de su Conferencia General la Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales, acuerdo internacional jurídicamente vinculante que garantiza que los artistas, los profesionales y otros actores de la cultura y los ciudadanos en todo el mundo puedan crear, producir, difundir y disfrutar de una amplia gama de bienes, servicios y actividades culturales, incluidos los suyos propios. Fue adoptada porque la comunidad internacional supo entender la urgencia de la necesidad de aplicar una regulación internacional que reconociera, por un lado, el carácter distintivo de los bienes, servicios y actividades culturales como vectores de transmisión de identidad, valores y sentidos; y, por otro, que los bienes, servicios y actividades culturales no son mercancías o bienes de consumo que puedan ser considerados únicamente como objetos de comercio, aunque tengan un valor económico

Conferencia Mundial de la UNESCO sobre las Políticas Culturales y el Desarrollo Sostenible (MONDIACULT 2022) en la Ciudad de México, del 28 al 30 de septiembre de 2022, 40 años después de la histórica Conferencia MONDIACULT de 1982 y 24 años después de la Conferencia de Estocolmo de 1998 —ambas convocadas por la UNESCO— para compartir nuestra visión sobre el futuro de las políticas culturales y reafirmar el compromiso de la comunidad internacional frente a los urgentes y complejos desafíos contemporáneos de nuestras sociedades multiculturales, y con este fin aprobamos la presente Declaración, en la que se integran nuestras prioridades comunes y se plantea un programa de futuro que aprovecha plenamente el efecto transformador de la cultura para el desarrollo sostenible.

Mediante el Decreto 1589 de 1998 se reglamenta el Sistema Nacional de Cultura y se dictan otras disposiciones. Por su parte, la Ley 397 de 1997 dicta normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias.

Artículo 18. “DE LOS ESTÍMULOS”: El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas,

premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en cada una de las siguientes expresiones culturales: Artes plásticas; Artes musicales; Artes escénicas; Expresiones culturales tradicionales, tales como el folclor, las artesanías, la narrativa popular y la memoria cultural de las diversas regiones y comunidades del país; Artes audiovisuales; Artes literarias; Museos Museología y Museografía; Historia; Antropología; Filosofía; Arqueología; Patrimonio; Dramaturgia; Crítica; y otras que surjan de la evolución sociocultural, previo concepto del Ministerio de Cultura.”

LEY 1493 DE 2011 (Diciembre 26) Reglamentada por el Decreto Nacional 1258 de 2012, Reglamentada por el Decreto Nacional 1240 de 2013 “Por la cual se toman medidas para formalizar el sector del espectáculo público de las artes escénicas, se otorgan competencias de inspección, vigilancia y control sobre las sociedades de gestión colectiva y se dictan otras disposiciones.”

LEY 666 DE 2001 (julio 30) por medio de la cual se modifica el artículo 38 de la Ley 397 de 1997 y se dictan otras disposiciones.

PLAN NACIONAL DE CULTURAL 2024-2038

Acuerdo Municipal 001 de 02 de enero del 2023, Por medio del cual se adopta el plan decenal de cultural de yumbo 2022-2023

ANTECEDENTES

Si bien es cierto la cultura se define en las ciencias sociales como el conjunto de ideas, comportamientos, símbolos y prácticas sociales, aprendidos de generación en generación a través de la vida en sociedad; podemos dirigirnos a cada una de sus prácticas o expresiones como el patrimonio social de la humanidad o, específicamente, una variante particular del patrimonio social.

Pues remitiéndonos a la epistemología, es claro pensar en la cultura como en el resultado o efecto obtenido de cultivar los conocimientos humanos y de perfeccionarlos mediante el ejercicio o practica y del estudio de las facultades intelectuales de la sociedad como manifestaciones vivas de sus costumbres y comportamientos ancestrales de gran influencia.

Hoy en día el término de la globalización pretende la simplificación del mundo mediante la creación de redes o sistemas que minimizan, acortan, comprimen o empequeñecen al mundo desde muchos aspectos, como el comercial y las telecomunicaciones, pero sería muy simplista pensar o pretender que esa manifestación sea igual para todos los aspectos, y menos para la cultura, pues esta no transcurre de una forma homogénea en el mundo; cada rincón geográfico en el globo, pese a todos los aspectos globales que desdibujan las fronteras, persisten las particularidades y diferenciadoras

costumbres arraigadas en las herencias ancestrales que permiten aun diferenciar cada uno de los grupos étnicos, sociales, religiosos y de cualquier otra clasificación que se le divida.

La cultura da forma a nuestra visión del mundo. Puede, pues, dar lugar a los cambios de actitud necesarios para garantizar la paz y el desarrollo sostenible que, como es bien sabido, constituyen los únicos caminos para mantener la vida en nuestro planeta. En la hora actual, esta meta está todavía lejana. En los albores del siglo XXI, la humanidad se enfrenta a una crisis mundial, marcada por el aumento de la pobreza en el mundo lleno de desigualdades, por la degradación del medio ambiente y por una falta de visión en las ideas políticas. La cultura puede desempeñar un papel clave en la resolución de esta crisis.

JUSTIFICACIÓN

PRE FACTIBILIDAD

El Municipio de Yumbo en los últimos años ha realizado una inversión cercana a los 37.000 millones de pesos en el sector cultura, cifra nada despreciable para la ejecución de proyectos de fortalecimiento, formación, apoyo, difusión y conservación patrimonial, cultural y artística pero que al momento de realizar un análisis per cápita, nos permite ver como estos 37.000 millones se transforman en una cifra cercana a los 36 mil pesos anuales por persona (108.869)deben ser suficientes para garantizar todo un proceso de recuperación, fortalecimiento y conservación de la identidad cultural de la región.

Esta cifra es un poco baja teniendo como referencia otras entidades territoriales de índole municipal, las cuales invierten hasta el 41.78% de su presupuesto en los sectores de educación y cultura como es el caso de Medellín, que invierte en educación un 40% y un 1.78% adicionales para cultura, más sin embargo, su inversión per cápita llega solo a los \$ 26.595 pesos, debido a su densidad poblacional, lo que indica que es la ciudad con mayor participación porcentual del presupuesto asignado al sector cultura, sin ser el valor per cápita más alto; pero los resultados obtenidos por su inversión la sitúan como la ciudad con mayor cultura en Colombia.

El caso particular lo tiene la administración de Duitama en el departamento de Boyacá, quien posee una de las participaciones presupuestales en cultura más altas en el país, con un 1,40% del presupuesto municipal y a su vez por su baja densidad poblacional, genera una inversión per cápita de \$ 43.144 pesos, convirtiéndose en la más alta de la nación.

Esto nos obliga a examinar un poco más a profundidad la situación de nuestro Municipio. La inversión per cápita en cultura llega solo a los \$ 36 mil pesos, y aunque es más alta que la de Medellín, solo marca una participación presupuestal de 1,51%, mayor a la participación de Duitama Boyacá e inferior a la participación de Medellín; esto quiere decir que el Municipio de Yumbo es la entidad con mayor asignación porcentual de Colombia en términos presupuestales de cultura y la segunda entidad en términos de inversión per cápita, lo que debería reflejarse en el reconocimiento del municipio como generador de grandes iconos artísticos y culturales a nivel nacional.

Pero si bien es cierto, no se puede contar con la ampliación deseada de recursos en términos de lo ideal, lo que si se debe garantizar es la efectividad de la inversión, esto supone la medición de los resultados obtenidos por tal inversión en términos de eficiencia, o sea la medición de los resultados generados por el ejercicio final del proyecto. Lo cual se traduce en una simple lógica de matemática financiera para el caculo de la utilidad sobre inversión, que en el caso de lo público debe de transformarse en beneficio social, como desarrollo, fortalecimiento, crecimiento o reconocimiento de la institucionalidad.

Los pocos resultados generados por la inversión realizada, denotan el bajo impacto del proyecto sobre la población objetivo, los resultados que se esperan de la inversión en cultura, es la transformación y desarrollo de la sociedad, mediante el aumento en el número y calidad de expositores artísticos y culturales en el municipio, lo cual se debe de ver revertido en el reconocimiento del municipio por los logros obtenidos a nivel nacional por todos sus representantes en las diferentes expresiones artísticas y culturales.

FACTIBILIDAD Y OPERACIÓN

El municipio de Yumbo cuenta con una población de 108.869 habitantes, de acuerdo a cifras oficiales entregadas por la oficina de planeación municipal de Yumbo en sus proyecciones demográficas realizadas con base en el censo DANE 2018 y de los cuales, según las cifras arrojadas por el diario económico No 1 entregado por el observatorio económico y social del municipio, el 40% ² manifiesta requerir de algún tipo de servicio cultural, o sea que alrededor de 43.547 habitantes del municipio presentan necesidades de servicios artísticos y culturales.

Además de ello El Municipio de Yumbo se encuentra conformado por una gran variedad de asentamientos culturales oriundos de todo el territorio nacional, los cuales convergieron desde los años 30 gracias al crecimiento del comercio transportado por el río Cauca y su principal puerto de atraque en lo que hoy se conoce como Puerto Isaac, la ubicación de grandes terratenientes y sus haciendas permitían el ingreso de esclavos a la región, en su gran mayoría afro descendientes.

Años más tarde la transformación del municipio de un pueblo agrícola a capital industrial del Valle del Cauca y uno de los principales centros de producción Nacional, acelera otro fenómeno de movilización humana, el cual termina con la ampliación pluriétnica y multicultural que hoy caracteriza los asentamientos poblacionales del municipio.

El Municipio desde hace más de 23 años, realiza actividades orientadas a las diversidad cultural y demás expresiones artísticas, centralizadas a través del Instituto Municipal de Cultura quien es el encargado de realizar la inversión en los proyectos de fomento, difusión y fortalecimiento de la cultura en el Municipio.

Es por de gran importancia generar la entregar reconocimientos económicos, como estímulo para aquellas personas naturales o grupos constituidos con domicilio en el Municipio de Yumbo, cuya actividad principal provenga de su trabajo como artista, gestor o creador cultural en cualquiera de las líneas y categorías que se presentaran en convocatorias, con el fin de

² Revista diario No. 1 Observatorio Económico Municipal



fortalecer, incentivar y reactivar el campo de las artes, mediante la visibilización de las prácticas artísticas, en espacios convencionales y no convencionales para el disfrute de las mismas y la ocupación del tiempo libre.

Como también la generación de convocatorias de postulación a los beneficios económicos periódicos BEPS para el gestor y creador cultural.

Finalmente la operación de este proyecto será financiado y ejecutado con recursos propios, el 10% estampilla pro cultural y el 30 % de recursos del PULEP, puesto que estos permitirá desarrollar las acciones encaminadas a lo estímulos y la dignificación de los gestores y creadores culturales que nunca cotizaron a pensión.

ARTICULACIÓN PDM NACIONAL, DEPARTAMENTAL, TERRITORIAL Y ODS.

COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA 2022-2026

Transformación: Seguridad humana y justicia social

Catalizador:

Programa: 2.3 - Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida.

LIDERAZGO QUE TRANSFORMA 2024-2027

Línea Estratégica III: Valle biodiverso, cultural e incluyente

3.- Reconocer la diversidad territorial y cultural como factor integrador, capacidad estratégica y fortaleza en nuestra identidad

Art 46; Programa 3.2: Identidad Cultural Vallecaucana

PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE YUMBO – VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO 2024 – 2027

Reto 1: TRANSFORMACIÓN A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN.

Componente 1.4: Promoción De Una Cultura Viva Y Global

Producto: 3301054 Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural

Indicador producto: 330105400 Estímulos otorgados

Producto: 3301128 Servicio de apoyo financiero para creadores y gestores culturales.

Indicador producto: 330112800 Creadores y gestores culturales beneficiados

Producto: 3301064 Servicio de asistencia técnica en educación artística y cultural.

Indicador producto: 330106400 Asistencias técnicas realizadas

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Metas del objetivo que apunta este proyecto.

Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo

8 Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Metas del objetivo que apunta este proyecto.

Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo

4 .Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Metas del objetivo que apunta este proyecto.

Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo

ANÁLISIS DE ACTORES

ANALISIS DE ACTORES

ACTOR	ENTIDAD	POSICION	INTERES O ESPECTATIVA	CONTRIBUCION O GESTION
Nacional	Ministerio De Cultura - Gestión General	Cooperante	Apoyo al sector artístico y cultural	Generar convocatoria para otorgar estímulos nacionales
Municipal	Yumbo - Valle del Cauca	Cooperante	Apoyo económico al sector cultural del municipio	Apropiación de recursos y coordinador de las actividades propias del proyecto
Otros	Instituto municipal de cultura	Cooperante	Velar por el cumplimiento de la ley 397 de cultura además su misión como Instituto municipal de cultural.	Enten planificador, evaluador y el que ejecutara el proyecto
Otro	Artistitas independientes	Beneficiario	Participar de la convocatorias y beneficios ofertados	Desarrollo social para el sector artístico y cultural
Otro	Fundaciones, corporaciones o productoras	Beneficiario	Participar de la convocatorias ofertadas	Desarrollo social para el municipio

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

“Una ciudadanía plural. Una ciudadanía de sujetos que reconocen, que acogen, que celebran aquello que nos identifica y nos hace pensar distinto. Una ciudadanía que no sustrae la diferencia. Que no la diluye. Que no avasalla. Una ciudadanía que diversifica lo público. Que lo amplía. Que lo enriquece”.

Colombia es un Estado social de derecho, el cual se precia del cumplimiento y garantía de los derechos humanos, y si bien en su constitución se consagra el derecho a la identidad como parte de los derechos fundamentales y no obstante la cultura, en sus diversas manifestaciones, es fundamento de la nacionalidad y actividad propia de la sociedad en su conjunto, como proceso generado individual y colectivamente por los colombianos.⁷ Dichas manifestaciones constituyen parte integral de la identidad y la cultura colombianas. Esto obliga a cada una de las entidades territoriales de nivel municipal y departamental a generar las condiciones necesarias para que los ciudadanos realicen todo tipo de actividades lúdicas, artísticas y culturales que permitan el desarrollo socio cultural de su región y que es deber del Estado impulsar y estimular los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana.

Por tanto es obligación del Estado garantizar la apropiación de recursos suficientes, al igual que programar y controlar las actividades necesarias para cumplir con sus deberes constitucionales, si bien es cierto el Municipio de Yumbo no ha faltado al cumplimiento de este derecho fundamental de impulsar y promover la cultura mediante la generación de espacios y recursos que permitan su sano desarrollo, es momento que el Municipio inicie las actividades necesarias que permitan alcanzar los objetivos planteados en su planeación estratégica y más exactamente en su Visión Institucional; “ Ser el mejor ente rector de la cultura a nivel regional, liderando el desarrollo artístico y cultural del municipio de Yumbo, ofreciendo servicios con calidad innovación cobertura y eficiencia, aportando a desarrollo económico, social y educativo de la región”

Esta visión, obliga a la institución establecer mecanismos de impacto orientados a la medición de la eficiencia y la calidad de los resultados obtenidos en la gestión, lo que se traduce en los logros alcanzados por la comunidad artística y cultural del municipio en diferentes escenarios del entorno regional, Nacional e Internacional y los cuales hayan recibido apoyo por parte del Municipio. Para poder determinar la solución a la situación problema planteada en la identificación, es necesario examinar cada uno de sus puntos de influencia, con el ánimo de Establecer cuál es la razón para que la población no aproveche en las medidas ideales las actividades artísticas y culturales, no solo como una actividad lúdica y de esparcimiento, sino como un estilo de vida y una proyección profesional que genere un verdadero desarrollo social, cultural y económico para el municipio.

El municipio de Yumbo cuenta con una población de 108.869 habitantes, de acuerdo a cifras oficiales entregadas por la oficina de planeación municipal de Yumbo en sus proyecciones demográficas realizadas con base en el censo DANE 2018 y de los cuales, según las cifras arrojadas por el diario económico No 1 entregado por el observatorio económico y social del municipio, el 40% 10 manifiesta requerir de algún tipo de servicio cultural, o sea que alrededor de 42.934 habitantes del municipio presentan necesidades de servicios artísticos y culturales.

Hoy día el Instituto Municipal de Cultura IMCY, genera una oferta especificada en la creación de empresas culturales a los gestores y creadores artísticos y culturales, también viene generando las convocatorias a BEPS, y por ultimo ha implementado las Convocatorias de estímulos 2020 y 2021 con recursos del Pulep, lo que esto ha generado gran acogida en el sector pero no ha logrado cubrir el total de población que hace parte del sector artístico y cultural, puesto que presupuestalmente no permite mayor cobertura, sin embargo se han beneficiado los que han cumplido con los requisitos exigidos.

Por todo lo anteriormente expuesto el problema se puede delimitar en el 0.10% de la población artística del municipio de yumbo lo que nos lleva a un total de aproximadamente 500 gestores y creadores artísticos y culturales ubicados en la zona urbana, sub urbana y rural del municipio de Yumbo.

CAUSAS DEL PROBLEMA

Problema: Baja atención y participación de la comunidad hacia los programas de estímulos y beneficios artísticos y culturales del municipio de Yumbo

Causas

- Debilidades en los procesos para el desarrollo del emprendimiento y la economía Artística y cultural en la comunidad del Municipio de Yumbo
- Bajo reconocimiento de los gestores y creadores culturales que generaron saberes y costumbres en el municipio de Yumbo.
- Poca Capacitación de la comunidad artística y cultural en la participación de diferentes convocatorias y la conformación de empresas, corporaciones y/o agremiaciones culturales
- Insuficiente promoción de estímulos o apoyos hacia los gestores, empresas y/o agremiaciones artísticas y culturales del Municipio de Yumbo
- Insuficiente caracterización de gestores y creadores culturales del municipio
- Insuficientes estrategias de dignificación económica hacia los gestores y creadores del municipio de Yumbo

EFFECTOS DEL PROBLEMA

Problema: Baja atención y participación de la comunidad hacia los programas de estímulos y beneficios artísticos y culturales del Municipio de Yumbo

Efectos

- Bajo desarrollo económico, social y cultural que aumenta los índices de necesidades básicas insatisfechas.
- Baja motivación de la comunidad artística en desarrollar nuevos saberes artísticos y culturales municipales
- Altos índices de informalidad artística y cultural del Municipio de Yumbo
- Desorientación Social
- Altos índices de insatisfacción de la comunidad frente al sector cultural del Municipio
- Pérdida de costumbres e identidad culturales

ÁRBOL DE PROBLEMAS

EFFECTOS INDIRECTOS	Altos indices de informalidad artistica y cultural del Municipio de Yumbo	Desorientacion Social		Altos indices de insatisfaccion de la comunidad frente al sector cultural del Municipio	Perdida de costumbres e identidad culturales
EFFECTOS DIRECTOS	Bajo desarrollo economico, social y cultural que aumenta los indices de necesidades basicas insatisfechas			Baja motivación de la comunidad artistica en desarrollar nuevos saberes artisticos y culturales municipales	
PROBLEMA	Baja atención y participación de la comunidad hacia los programas de estímulos y beneficios artísticos y culturales del Municipio de Yumbo				
CAUSAS DIRECTAS	Debilidades en los procesos para el desarrollo del emprendimiento y la economia Artistica y cultural en la comunidad del Municipio de Yumbo			Bajo reconocimiento de los gestores y creadores culturales que generaron saberes y costumbres en el municipio de Yumbo.	
CAUSAS INDIRECTAS	Poca Capacitacion de la comunidad artistica y cultural en la participacion de diferentes de convocatorias y la conformacion de empresas, corporaciones y/o agremiaciones culturales	Insuficiente promocion de estímulos o apoyos hacia los gestores, empresas y/o agremiaciones artisticas y culturales del Municipio de Yumbo		Insuficiente caracterizacion de gestores y creadores culturales del municipio	Insuficientes estrategias de dignificacion economica hacia los gestores y creadores del municipio de Yumbo

DIMENSIONES DEL PROBLEMA

MATRIZ ANALISIS DEL PROBLEMA				
		DESCRIPTORES SINTOMAS O MANIFESTACIONES	INDICADORES	LINEA BASE
Consecuencias	Baja motivación de la comunidad artística en desarrollar nuevos saberes artísticos y culturales municipales	Dificultades economicas de las personas que destinaron toda su vida en crear arte o hacer gestion cultural.	Estímulos otorgados	40
	Bajo desarrollo economico, social y cultural que aumenta los indices de necesidades basicas insatisfechas	Masificacion de personas con tiempo de ocio	Asistencias técnicas realizadas	0
PROBLEMA	Baja atencion y participacion de la comunidad hacia los programas de estímulos y beneficios artísticos y culturales del Municipio de Yumbo	Baja calificacion en las encuestas de percepcion de la gestion cultural municipal	Estímulos otorgados	40
Causas Nivel 1	Debilidades en los procesos para el desarrollo del emprendimiento y la economia Artística y cultural en la comunidad del Municipio de Yumbo	Desinteres de parte de la comunidad en participar en convocatoria del sector artistico y cultural	Asistencias técnicas realizadas	0
	Bajo reconocimiento de los gestores y creadores culturales que generaron saberes y constumbres en el municipio de Yumbo.	Baja participacion en procesos de investigacion, memoria y saberes artísticos y culturales	Creadores y gestores culturales beneficiados	15

OBJETIVO GENERAL E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Objetivo General.

Aumentar la atención y participación de la comunidad hacia los programas de estímulos y beneficios artísticos y culturales del Municipio de Yumbo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Fortalecer los procesos para el desarrollo del emprendimiento y la economía Artística y cultural en la comunidad del Municipio de Yumbo.
- Fortalecer las estrategias de reconocimiento a los gestores y creadores culturales que generaron saberes y costumbres en el municipio de Yumbo.
- Realizar Capacitación a la comunidad artística y cultural en la participación de diferentes convocatorias y la conformación de empresas, corporaciones y/o agremiaciones culturales.
- Aumentar la promoción de estímulos o apoyos hacia los gestores, empresas y/o agremiaciones artísticas y culturales del Municipio de Yumbo.
- Realizar caracterización de gestores y creadores culturales del municipio.
- Realizar estrategias de dignificación económica hacia los gestores y creadores del municipio de Yumbo.

ÁRBOL DE OBJETIVOS

FINES	Disminuir los índices de informalidad artística y cultural del Municipio de Yumbo	Crear oportunidades Social	Disminuir los índices de insatisfacción de la comunidad frente al sector cultural del Municipio	Salvaguardar las costumbres e identidad culturales
	Aumentar el desarrollo economico, social y cultural que aumenta los índices de necesidades basicas insatisfechas		Motivar a la comunidad artística en desarrollar nuevos saberes artísticos y culturales municipales	
OBJETIVO CENTRAL	Aumentar la atención y participación de la comunidad hacia los programas de estímulos y beneficios artísticos y culturales del Municipio de Yumbo			
MEDIOS	Fortalecer los procesos para el desarrollo del emprendimiento y la economía Artística y cultural en la comunidad del Municipio de Yumbo.		Fortalecer las estrategias de reconocimiento a los gestores y creadores culturales que generaron saberes y costumbres en el municipio de Yumbo	
	Realizar Capacitación a la comunidad artística y cultural en la participación de diferentes de convocatorias y la conformación de empresas, corporaciones y/o agremiaciones culturales.	Aumentar la promoción de estímulos o apoyos hacia los gestores, empresas y/o agremiaciones artísticas y culturales del Municipio de Yumbo	Realizar caracterización de gestores y creadores culturales del municipio.	Realizar estrategias de dignificación económica hacia los gestores y creadores del municipio de Yumbo.



INDICADORES Y METAS

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	Problemas	Objetivos	Indicadores (Dimensión, sujeto y atributos)	Metas
	Qué está pasando	Deseo	Patrón de valoración	Cantidad y tiempo
Consecuencias	Baja motivación de la comunidad artística en desarrollar nuevos saberes artísticos y culturales municipales	Motivar a la comunidad artística en desarrollar nuevos saberes artísticos y culturales municipales	Estímulos otorgados	80 / 3 Años
	Bajo desarrollo económico, social y cultural que aumenta los índices de necesidades básicas insatisfechas	Aumentar el desarrollo económico, social y cultural que aumenta los índices de necesidades básicas insatisfechas	Asistencias técnicas realizadas	3 / 3 Años
PROBLEMA	Baja atención y participación de la comunidad hacia los programas de estímulos y beneficios artísticos y culturales del Municipio de Yumbo	Aumentar la atención y participación de la comunidad hacia los programas de estímulos y beneficios artísticos y culturales del Municipio de Yumbo	Estímulos otorgados	80 / 3 Años
Causas Nivel 1	Debilidades en los procesos para el desarrollo del emprendimiento y la economía Artística y cultural en la comunidad del Municipio de Yumbo	Fortalecer los procesos para el desarrollo del emprendimiento y la economía Artística y cultural en la comunidad del Municipio de Yumbo	Asistencias técnicas realizadas	3 / 3 Años
	Bajo reconocimiento de los gestores y creadores culturales que generaron saberes y costumbres en el municipio de Yumbo.	Fortalecer las estrategias de reconocimiento a los gestores y creadores culturales que generaron saberes y costumbres en el municipio de Yumbo.	Creadores y gestores culturales beneficiados	10 / 3 años



imcy.gov.co



@imcyumbo



@imcyumbo

Carrera 5 N° 6-34 Barrio Belalcázar Yumbo / Teléfono: 6691529 - 6959115
www.imcy.gov.co - email: contactoimcy@imcy.gov.co

ANÁLISIS TECNICO

La alternativa de solución se pretende mediante la implementación de estrategias para fortalecer los procesos artísticos y culturales en el municipio de Yumbo, en el cual se identifica dos grandes objetivos o pilares fundamentales, el primero es el Apoyo para el fortalecimiento y desarrollo del emprendimiento y la economía artística y cultural, el cual pretende generar en la comunidad artística y cultural un espíritu emprendedor mediante estímulos económicos además formar en la formulación de proyectos con el fin de lograr participar en las diferentes convocatorias que se puedan presentar a nivel internacional, nacional, regional o locales, el segundo pilar es el apoyo para fortalecer las estrategias de reconocimiento a los gestores y creadores de expresiones artísticas y culturales del municipio de yumbo, mediante el cual se pretende desarrollar convocatorias con el fin de beneficiar a los diferentes gestores y creadores culturales en los beneficios económicos periódicos BEPS.

ACTIVIDADES:

- Realizar Capacitaciones a la comunidad artística y cultural que les permitan avanzar en el sector.
- Realizar convocatorias de estímulos municipales.
- Otorgar apoyos económicos y/o en especie a los actores artísticos y culturales para la generación de espacios de concertación municipal y/o circulación, regional, nacional o internacional.
- Realizar convocatoria y gestión para la postulación y otorgamiento de los beneficios económicos periódicos (BEPS) para el gestor o creador cultural que no es beneficiado con seguridad social o pensión.

CADENA DE VALOR

Insumo: Servicios prestados a las empresas

Objetivo Específico: Fortalecer los procesos para el desarrollo del emprendimiento y la economía Artística y cultural en la comunidad del Municipio de Yumbo

Producto: 3301064 Servicio de asistencia técnica en educación artística y cultural.

Actividad: Realizar Capacitaciones a la comunidad artística y cultural que les permitan avanzar en el sector.

Producto: 3301054 Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural

Actividad: Realizar convocatorias de estímulos municipal.

Actividad: Otorgar apoyos económicos y/o en especie a los actores artísticos y culturales para la generación de espacios de concertación municipal y/o circulación, regional, nacional o internacional.

Objetivo Específico: Fortalecer las estrategias de reconocimiento a los gestores y creadores culturales que generaron saberes y costumbres en el municipio de Yumbo.

Producto: 3301128 Servicio de apoyo financiero para creadores y gestores culturales.

Actividad: Realizar convocatoria y gestión para la postulación y otorgamiento de los beneficios económicos periódicos (BEPS) para el gestor o creador cultural que no es beneficiado con seguridad social o pensión.

PRESUPUESTO.

IMCY Presupuesto de Inversion Total Del Proyecto

PROYECTO: DESARROLLO DEL TERRITORIO ESTIMULANDO Y DIGNIFICANDO LAS ARTES Y LOS SABERES DEL MUNICIPIO DE YUMBO												
ITEM	PDM		OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDAD DE PROYECTO	PRODUCTO		NECESIDAD PRESUPUESTAL POR VIGENCIA					TOTAL CUATRIENIO
	Reto	Componente			COD.	DESCRIPCIÓN	2024	2025	2026	2027	2028	
1	Reto 1: TRANSFORMACIÓN A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN	Componente 1.4: Promoción De Una Cultura Viva Y Global	Fortalecer los procesos para el desarrollo del emprendimiento y la economía Artística y cultural en la comunidad del Municipio de Yumbo	Realizar Capacitaciones a la comunidad artística y cultural que les permitan avanzar en el sector	3301064	Servicio de asistencia técnica en educación artística y cultural		\$ 113.014.000,00	\$ 116.404.420,00	\$ 119.896.552,60	\$ 123.493.449,18	\$ 472.808.421,78
				Realizar convocatorias de estímulos municipal	3301054	Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural		\$ 250.000.000,00	\$ 250.000.000,00	\$ 300.000.000,00		\$ 800.000.000,00
2				Otorgar apoyos económicos y/o en especie a los actores artísticos y culturales para la generación de espacios de concertación municipal y/o circulación, regional , nacional o			\$ 30.000.000,00	\$ 32.100.000,00	\$ 34.347.000,00	\$ 36.751.290,00	\$ 133.198.290,00	
3				Fortalecer las estrategias de reconocimiento a los gestores y creadores culturales que generaron saberes y costumbres en el municipio de Yumbo.	Realizar convocatoria y gestión para la postulación y otorgamiento de los beneficios económicos periódicos (BEPS) para el gestor o creador cultural que no es beneficiado con seguridad social o pensión.	3301128	Servicio de apoyo financiero para creadores y gestores culturales	\$ 143.140.139,00	\$ 94.950.000,00	\$ 100.647.000,00	\$ 106.685.820,00	\$ 113.086.969,20
Valor Total Proyecto							\$ 143.140.139,00	\$ 487.964.000,00	\$ 499.151.420,00	\$ 560.929.372,60	\$ 273.331.708,38	\$ 1.964.516.639,98

CRONOGRAMA



IMCY Cronograma Proyecto 2024-2027

PROYECTO: DESARROLLO DEL TERRITORIO ESTIMULANDO Y DIGNIFICANDO LAS ARTES Y LOS SABERES DEL MUNICIPIO DE YUMBO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
Actividad General Programa	Actividad Especifica	Año	2024												2025												2026												2027																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
		Mes	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Fortalecer los procesos para el desarrollo del emprendimiento y la economía Artística y cultural en la comunidad del Municipio de Yumbo	Realizar Capacitaciones a la comunidad artistica y cultural que les permitan avanzar en el sector																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													</

ANÁLISIS DE BENEFICIOS

VALORACIÓN DE BENEFICIOS MÉTODO DE COSTOS EVITADOS

Beneficios:

Costos Evitados por costos de capacitacion en procesos de industria cultural, Intereses a entidades financieras por apalancamiento y pago de aportes a pension.

Se estima que los beneficiarios del proyecto, ahorden costos en capacitacion a las entidades sin animos de lucro, gestores y creadores artisticos y culturales ademas costos en interese para financiar proyectos artisticos y culturales, lo cual se estima en capacitacion aproximadamente \$300.000, costos evitados aproximadamente 750 mil anuales, adicionalmente se garantizara el acceso a la seguridad social de gestores y creadores artisticos y culturales que por su ejercicio informal no cotizaron pension donde se estan ahorrando aproximadamente \$208,000 por persona, partiendo de lo anterior la poblacion a beneficiar serian aproximadamente 500 personas.

					2025	2026	2027	2028
Detalle actividad.	Capacitacion	Interes prestamo	Pago pension	Poblacion beneficiada				
Ahorro promedio por Capacitacion, Seguridad social e intereses	\$ 300.000	\$ 600.000	208.000	500	\$ 554.000.000	\$ 609.400.000	\$ 670.340.000	\$ 737.374.000
					1.108.000	1.218.800	1.340.680	1.474.748
TOTAL BENEFICIO No. 1					\$ 554.000.000	\$ 609.400.000	\$ 670.340.000	\$ 737.374.000,00
					\$ 2.571.114.000			

MATRIZ DE RIESGO

CLASIFICACIÓN	COMPONENTE	TIPO DE RIESGOS	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	EFEECTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
1-Propósito (Objetivo general)	Aumentar la atención y participación de la comunidad hacia los programas de estímulos y beneficios artísticos y culturales del Municipio de Yumbo	Administrativos	Dificultades administrativas para la oportuna viabilización de los recursos	Raro	Catastrófico	Población municipal sin recursos para otorgar estímulos y generar el pago de BEPS	Gestión efectiva de los procesos de gestión de proyectos y periodos de contratación.
CLASIFICACIÓN	COMPONENTE	TIPO DE RIESGOS	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	EFEECTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
2-Componente (Productos)	Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural	Operacionales	desviación de recursos	moderado	Mayor	Impacto desorientado a la opción de resultados	fortalecimiento de los procesos de planificación y seguimiento.
	Servicio de apoyo financiero para creadores y gestores culturales	Operacionales	Ministerio de cultura no valida requisitos a los postulados a las convocatorias	Probable	Mayor	Comunidad sin calificación apta para el otorgamiento del beneficio	Validar documentación y orientar e informar de forma correcta a los postulados.
	Servicio de asistencia técnica en educación artística y cultural	Operacionales	Baja participación de la comunidad en participar de la capacitación.	Moderado	Mayor	Bajo impacto de las actividades ofertadas por la entidad	Garantizar buena difusión e invitar los sectores apropiados

CLASIFICACIÓN	COMPONENTE	TIPO DE RIESGOS	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	EFFECTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
3-(Actividad)	Realizar Capacitaciones a la comunidad artistica y cultural que les permitan avanzar en el sector	Operacionales	Baja participacion de la comunidad en participar de la capacitacion.	Moderado	Mayor	Bajo impacto de las actividades ofertadas por la entidad	Garantizar buena difusion e invitar los sectores apropiados
	Realizar convocatorias de estímulos municipal	Operacionales	Baja participación des sector artístico y cultural.	Probable	Mayor	Bajo impacto de las actividades ofertadas por la entidad	Garantizar buena difusión e invitar y desarrollar una capacitación previa a el sector artístico y cultural.
	Otorgar apoyos economicos y/o en especie a los actores artisticos y culturales para la generacion de espacios de concertacion municipal y/o circulacion, regional , nacional o internacional.	Operacionales	Desviación de recursos	moderado	Mayor	Impacto desorientado a la opción de resultados	fortalecimiento de los procesos de planificación y seguimiento.
	Realizar convocatoria y gestion para la postulacion y otorgamiento de los beneficios economicos periodicos (BEPS) para el gestor o creador cultural que no es beneficiado con seguridad social o pension.	Operacionales	Baja participacion de la comunidad por la complejidad de requisitos.	Probable	Moderado	Baja impacto a la comunidad	Apoyar a las personas que quieran aplicar a los beneficios económicos

MATRIZ MARCO LÓGICO

Resumen narrativo	Descripción	Indicadores	Fuente	Supuestos
Objetivo General	Aumentar la atención y participación de la comunidad hacia los programas de estímulos y beneficios artísticos y culturales del Municipio de Yumbo	Estímulos otorgados	Tipo de fuente: Documento oficial Fuente: Resolución de asignación anual	Orientación administrativas para la oportuna viabilizarían de los recursos
Componentes (Productos)	1.1 Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural (Producto principal del proyecto)	Estímulos otorgados	Tipo de fuente: Documento oficial Fuente: Resolución de estímulos	Orientación de recursos
	1.2 Servicio de asistencia técnica en educación artística y cultural	Asistencias técnicas realizadas	Tipo de fuente: Informe Fuente: informe de gestión	Alta participación de la comunidad en participar de la capacitación.
	2.1 Servicio de apoyo financiero para creadores y gestores culturales	Creadores y gestores culturales beneficiados	Tipo de fuente: Informe Fuente: Informe de pago ante Colpensiones y acta ministerio de cultura	Ministerio de cultura valida requisitos a los postulados a las convocatorias
Actividades	1.1.1 - Realizar convocatorias de estímulos municipal(*) 1.1.2 - Otorgar apoyos económicos y/o en especie a los actores artísticos y culturales para la generación de espacios de concertación municipal y/o circulación, regional, nacional o internacional.(*)	Nombre: Convocatorias Publicadas Unidad de Medida: Número Meta: 3.0000	Tipo de fuente: Fuente:	Alta participación del sector artístico y cultural.
	1.2.1 - Realizar Capacitaciones a la comunidad artística y cultural que les permitan avanzar en el sector(*)		Tipo de fuente: Fuente:	Alta asistencia de la comunidad en participar de la capacitación.
	2.1.1 - Realizar convocatoria y gestión para la postulación y otorgamiento de los beneficios económicos periódicos (BEPS) para el gestor o creador cultural que no es beneficiado con seguridad social o pensión.(*)		Tipo de fuente: Fuente:	Alta participación de la comunidad presentando requisitos.

BIBLIOGRAFÍA

Enlaces Web: Link

- <https://www.mincultura.gov.co/areas/artes/educacion-artistica/Paginas/default.aspx>
- <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=337>
- <https://es.unesco.org/fieldoffice/santiago/cultura/artes>
- https://www.mincultura.gov.co/ministerio/politicas-culturales/compendio-politicas-culturales/Documents/compendiopolicas_artefinalbaja.pdf
- https://www.mincultura.gov.co/ministerio/politicas-culturales/politica-de-artes/Documents/01_politica_artes.pdf
- <chromeextension://efaidnbmninnibpcapjpcglclefindmkaj/https://ymbocomovamos.org/wp-content/uploads/2023/10/YCV-Pobreza-y-Equidad-Informe-de-Calidad-de-Vida-2023-AGO2023.pdf>
- <chrome-extension://efaidnbmninnibpcapjpcglclefindmkaj/https://www.mincultura.gov.co/planes-y-programas/Planes/plan%20nacional%20de%20cultura/Documents/2022/1%20Plan%20Nacional%20de%20Cultura%202022-2032.pdf>